

Viernes, 3 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Delegación de funciones.

Por medio del presente, se comunica que en virtud de Decreto de Alcaldía 37/2024, de 29 de abril, y con base en lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, así como en los Artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, Dña. Marta Martín Fabián, ha resuelto delegar sus funciones en favor de D. Oliver Garrido Peño, Sr. Concejal y primer Teniente de Alcalde de la Corporación, entre los días 11 y 27 de mayo de 2024, ambos inclusive. La Sra. Alcaldesa podrá potestativamente dejar sin efecto dicha Resolución, si procediera. De esta delegación de funciones deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Robledillo de la Vera, 29 de abril de 2024

Marta Martín Fabián

ALCALDESA-PRESIDENTE

